



DECRETO ALCALDICIO N° 2728.
AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA
REQUINOA, 12 de Septiembre de 2016

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo n° 243 de fecha 12.09.2016 de dirección de administración y finanzas mediante el cual solicita autorización para adquirir vía Convenio Marco a través del portal mercado público de acuerdo Art. N° 8° Ley de Compras y Art. 10° Reglamento de Compras para la adquisición de cupones de gas los cuales serán utilizados para la calefacción de las dependencias municipales según correspondan, los que serán adquiridos al proveedor, Empresas Lipigas S. A., Rut 96.928.510-k, por un monto total de \$583.267.-iva incluido, de acuerdo al siguiente detalle:

- 40 Cupones de gas 15Kg.
- 05 Cupones de gas 45Kg

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

La Ley N° 19866 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestaciones de servicios.

DECRETO:

AUTORIZASE adquisición por Convenio Marco a través del portal Mercado Público, de cupones de gas los cuales serán utilizados para la calefacción de las dependencias municipales según correspondan, los que serán adquiridos al proveedor, Empresas Lipigas S. A., Rut 96.928.510-k, por un monto total de \$ 583.267.-iva incluido, de acuerdo al siguiente detalle:

- 40 Cupones de gas 15Kg.
- 05 Cupones de gas 45Kg

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del portal mercado público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.05.003 "Gas" Gestión Interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/FNM/
DISTRIBUCION
Secretaria Municipal (2)
Mercado Público (1)
Dirección de Adm. y Finanzas (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE